

HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

6.- Solicitud de contratación con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

2020

X} ICARIO

Público, para contratar el servicio de subastador HEURISTICS S.A. de C.V. del 1^o de enero al 31 de diciembre de 20210

Ejército Nacional 180, Col. Anzures, Ciudad de México, C.P. 11590
Tel: 5263 4500 www.gob.mx/ahf



2020

LEONA

REQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

REUNION		No. 0002	
ORDINARIA	12	<input checked="" type="checkbox"/>	EXTRAORDINARIA <input type="checkbox"/>
FECHA		17 de diciembre de 2020	

ASUNTO O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION QUE SE SOMETE A DICTAMEN DEL COMITE

LICITACIÓN NACIONAL	<input type="checkbox"/>	ASIGNACION DIRECTA	<input type="checkbox"/>
PÚBLICA INTERNACIONAL	<input type="checkbox"/>	INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	<input type="checkbox"/>

AREA REQUERENTEDIRECCIÓN DE TESORERÍA Y MERCA DOS FINANCIEROS

HOJA 1 DE 1

CANTIDAD Y DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO (solicitud, Justificación, fundamento legal y descripción de soportes documentales)	ACUERDO
--	---	---------

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

<p>Contratación de servicio de subastador HEURISTICS S.A. DE C.V. del periodo de 1º del enero al 31 de diciembre de 2021, que realice Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C Institución de Banca da Desarrollo.</p>	<p>De conformidad con los artículos 26 fracción y 41 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determinó llevar a cabo el citado procedimiento toda vez que se considera el más adecuado para realizar la contratación en comento.</p>	<p>Se aprueba llevar a cabo la contratación correspondiente.</p>
---	--	--

<p>CONTRATO ABIERTO (Artículo 47 LAASSP)</p>	<p>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA 31701 SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES</p>	<p>SOCIEDAD HIPOTECA. FEDERAL, S.N.C. SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO 11,319,941.00 1634,420.12 10785,514.88 2020 SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA(S) PARTIDA(S):</p>
<p>ABASTECIMIENTO SIMULTANEO (Artículo 39 LAASSP)</p>	<p>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>TOTAL PARTIDA EJERCIDO A LA FECHA DISPONIBLE</p>	
<p>PRECIOS SUJETOS A AJUSTE</p>	<p>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>* EJERCIDO EN ESTE ACTO SALDO</p>	
<p>CONDICIONES DE ENTREGA: SHF, S.N.C. * Las cantidades no incluyen IVA.</p>			

<p>PRESIDENTE</p>	<p>VOCAL</p>	<p>VOCAL</p>	<p>AREA REQUERENTE Miguel Ángel Cisneros Polo Director de Tesorería y Mercados Financieros</p>
<p>SECRETARIO EJECUTIVO</p>	<p>VOCAL</p>	<p>PRESUPUESTOS</p>	



GRÉ-01*0 púnltco

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN POR PATENTES, DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS (ARTÍCULO 41 FRACCIÓN 1)

MTRO. JUAN JAIME MOLINA VÉLEZ
Director General Adjunto de
Administración y Operaciones.

PRESENTE

La Dirección de Tesorería y Mercados Financieros, ha resuelto con esta fecha, adjudicar la presente contratación -al proveedor que a continuación se indica; determinando conveniente realizar un procedimiento de excepción a la licitación pública para la contratación de los Servicios de un Sistema "Subastador" para las subastas interactivas de Banco de México (BANXICO) a través del proveedor Heuristics S.A. de C.V., por lo que le solicito su apoyo para llevar a cabo su formalización de acuerdo con lo siguiente:

En términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito hacer de su conocimiento que los bienes o servicios a contratar, deberán cubrir las siguientes especificaciones/datos técnicos y cantidades:

I. Descripción de los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación, las especificaciones o datos técnicos de los mismos, así como la demás información considerada conveniente por el Área requirente o el Área técnica, para explicar el objeto y alcance de la contratación;

La contratación es de Servicios de un Sistema "Subastador" para las subastas interactivas de Banco de México (BANXICO).

El Sistema "Subastador" es un sistema para participar en las subastas a mercado abierto realizadas por Banco de México.

Es necesario contar con un sistema que permita al Banco participar en las subastas de Banxico.

Dentro de las actividades realizadas por el área requirente se encuentra la compra de instrumentos gubernamentales "Bondes D", Asimismo, una de las actividades de política monetaria realizadas por el banco central del país (Banxico) se realiza a través de los sistemas de subastas.

HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

1

Ejército Nacional 100, Col. Anzures, Ciudad de México, C.P. 11590
Tel: 5263 4500 www.gob.mx/shf



2020
100 años de la independencia de México
LEONA VICARIO
MEXICO EN EL SIGLO XXI

Nacional Ciudad de México, C.P. 4500
www.gob.mx/shf

2020

VICARIO

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

an Y púnaco

SECRETARÍA

El Sistema "Subastador" es un sistema para participar en las subastas a mercado abierto realizadas por Banco de México. Este sistema permite al Banco usuario participar en forma automática en las subastas mediante la definición previa de su estrategia y de sus preferencias de competencia, como son: el precio máximo aceptable, el monto objetivo buscado y tamaño de la puja.

Cuenta con un sistema revirador que permite participar en las subastas del mercado secundario, haciendo posturas en forma automática y contando con las actualizaciones necesarias debido a innovaciones tecnológicas de nueva incursión en el mercado financiero y actualización de estándares de operación determinados por BANXICO. Participación en subastas de Venta de títulos (BONDES D) en directo, Venta de títulos en Reporto, Liquidez (Crédito) y Depósito en las modalidades de subastas tradicionales o subastas interactivas.

II. Plazos y condiciones de entrega de los bienes o de prestación de los servicios;

Para tales efectos, los plazos para la prestación de los servicios, serán [os siguientes: a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2021,

Las condiciones para la entrega de los servicios, serán las siguientes:

Acceso al sistet-rna a través de un usuario y contraseña, cuando sea requerido por el área requirente para participar en subasta del mercado de acuerdo a las estrategias que se tengan durante la vigencia del contrato.



HACIENDA : HIPOTECARIASOCIEDAD
FEDERAL

Dirección de Tesorería y Mercados Financieros (1 sistema subastador para la Mesa de Dinero).

III. El resultado de la investigación de mercado, que soporte el procedimiento de contratación propuesto; Investigación de mercado.

Documento anexo

IV. El, procedimiento de contratación propuesto, fundando el supuesto de excepción que resulte procedente para llevar a cabo la invitación a cuando menos tres personas o la adjudicación directa y motivando la propuesta mediante la descripción de manera clara de las razones en que se sustente la misma;

Procedimiento de contratación solicitado: Adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, fracción I de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Motivación y Fundamentación legal del supuesto de excepción.

De conformidad con los artículos 40, 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 71 y 72 fracción f / ll (según corresponda) de su Reglamento, someto a su consideración, a efecto de que se sigan los trámites y procedimientos a que haya lugar, para la realización de un procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción de una licitación pública, toda vez que derivado de la investigación de mercado realizada por la Dirección de Tesorería y Mercados Financieros a mi cargo, he deterrninado lo siguiente:

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

- A) La inexistencia de bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, lo que se acredita con la investigación de mercado que al efecto se anexa.
- B) Por ser Subastador una herramienta única que permite a los bancos participar de manera más eficiente en las subastas electrónicas interactivas del Banco de México para el mercado secundario, enviando posturas de forma automática tomando como base una serie de parámetros predeterminados por el usuario, evitando que se sobrepasen los límites de monto o precio en los que se tiene interés por recibir asignación, El Subastador permite al usuario definir diferentes estrategias de participación en una subasta de acuerdo a su perfil de valoración para el instrumento subastado; dependiendo del valor en la subasta se establecen diferentes montos objetivo pudiendo disminuir su monto al aumentar el valor (tasa o precio). El contar con el sistema facilita obtener una mejor tasa de financiamiento y un mejor precio en la adquisición de los bonos subastados, lo cual se refleja en un ahorro para la institución, No es posible realizar una licitación pública debido a que no existe otra empresa que otorgue el mismo servicio, .
- C) Cuenta con algoritmos inteligentes que realizan el cómputo automático de posturas predefinidas por el usuario, permitiéndole ajustar sus necesidades del instrumento subastado evaluando el desempeño particular de la subasta en curso. Permite una eficiente fijación del valor de mercado para los instrumentos subastados en la Subasta de Regulación Monetaria del Banco de México evitando grandes diferencias de la postura con asignación y el valor de los competidores.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

HACIENDA : HIPOTECARIASOCIEDAD

FEDERAL

D) Al ser un sistema automatizado la herramienta solicitada previene errores operativos al impedir que se capturen posturas o cantidades por fuera de los rangos establecidos por el "encargado supervisor". El operador puede establecer los parámetros de cada subasta dentro de los límites establecidos.

Asimismo, se adjunta a la presente solicitud, copia de la documentación que acredita fehacientemente la titularidad de la patente o los derechos que dan lugar a la contratación solicitada. (sólo en caso que aplique)

V. El monto estimado de contratación y forma de pago propuesta;

Monto estimado de la contratación:

De conformidad con el resultado que arroja la investigación de mercado que al efecto se adjunta* el monto aproximado de la contratación es de: \$534,426.12 pesos mexicanos más I.V.A. a partir de la firma del contrato, 12 pagos.

La forma de pago será la siguiente: en moneda nacional, y se efectuará en un plazo no mayor de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se hayan recibido los servicios y presentado la(s) factura(s) respectiva(s), debidamente requisitada(s).

PENAS CONVENCIONALES: El importe de la pena convencional, por regla general será, por cada cifa natural de retraso, de 1 • al millar, sobre el monto de servicios no prestados oportunamente, durante los primeros cinco días naturales de atraso; de 1.5 al miitar sobre el monto total de los servicios no prestados oportunamente, por los cinco días naturales siguientes y de 2 al millar sobre el monto total de los servicios no prestados oportunamente, por los días naturales subsecuentes, en el entendido de que dicha penalización no excederá al importe de la garantía de cumplimiento de contrato.

5

4



HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

VI. En el caso de adjudicación directa, el nombre de la persona propuesta y sus datos generales, o tratándose de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas fundados en los supuestos a que se refiere el quinto párrafo del artículo 40 de la Ley, los nombres y datos generales de las personas que serán invitadas; VI. Nombre de la persona propuesta y sus datos generales;

Persona (s) propuesta (s) para la adjudicación:

La contratación que se solicita se realizará con Heuristics, S.A. de C.V.

HACIENDA : HIPOTECARIASOCIEDAD
FEDERAL

(S)

Datos generales que se requieren:

- 1) Heuristics, S.A. de C.V.,
- 2) HEU021021PK5
- 3) Av. Toluca # 8700 col. Olivar de los Padres cp. 01780
Del. Álvaro Obregón México CDMX
- 4) 5668-1286
- 5) jainnevz@rnac.com
- 6) Jaime Arturo Villaseñor Zertuche

VII. La acreditación del o los criterios a que se refiere el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley, en que se funde y motive la selección del procedimiento de excepción, según las circunstancias que concurran en cada caso, y

Acreditamiento de los criterios en que se funda la excepción

El dictamen de excepción a la licitación pública se fundamenta en los criterios de ~~nomía~~eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez y transparencia que establece el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público conforme a lo siguiente:

ECONOMÍA:

De no llevarse a cabo esta adjudicación directa la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. no contaría con la mejor herramienta para participar en las subastas interactivas de Banco de México lo cual podrra ocasionar mayores costos al



SOCIEDAD
HIPOTECARIA

obtener tasas de financiamiento mayores y precios de los bonos más altos.

Tomando en cuenta que SHF mantiene 8,000 mdp diariamente invertidos en OMA (LD y XR), el DVOI por este monto y por día es de 2,222 pesos. Partiendo de ese supuesto, se realizaron estimaciones con movimientos hacia arriba de 5, 10, 15 y 20 puntos base para horizontes de tiempo de 1 día, 1 mes y 1 año.

Las cifras a continuación muestran la posible pérdida que podría experimentar SHF en diferentes horizontes de tiempo.



MOVIMIENTO	TASA						MOVIMIENTO
8,000,000,000	4.25%		2,222	3,111.11	22,222	33333	44,444

MOVIMIENTO	TASA		MOVIMIENTO	MOVIMIENTO	MOVIMIENTO	MOVIMIENTO	MOVIMIENTO
8,000,000,000	4.25%	30	66,567	333,333	655,657	1,000,000	1,833,333

	4.25%	360	MOVIMIENTO	4,000,000	8,000,000	121000,000	MOVIMIENTO
			800,000				16,000,000

En este sentido, si bien es cierto que no se puede determinar de manera cuantificada los daños y perjuicios que le ocasionarían a esta Banca de Desarrollo el no contar con los insumos de información del servicio que se pretende contratar, también lo es que resulta incuestionable que



HACIENDA : HIPOTECARIASOCIEDAD

FEDERAL

existe una clara percepción de los daños y perjuicios que serían cuantificables, tal y como se determinó en los párrafos anteriores. Por lo anterior, a efecto de evitar colocar a la Institución en un riesgo real de pérdida, conforme con los datos antes señalados, es que se determina la conveniencia de contar con este servicio, cuyo costo beneficio en comparación con los daños y perjuicios que se le pudieran ocasionar a SHE son evidentes y cuantificables.

EFICACIA v EFICIENCIA

De llevarse a cabo ésta adjudicación directa la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. se beneficiaría de la obtención del servicio con mayor oportunidad y en el menor tiempo, haciéndolo de manera más eficaz y eficiente.

IMPARCIALIDAD f HONRADEZ.

La selección del procedimiento de contratación se realizó con estricto apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Asimismo, después de haber realizado un análisis minucioso de las distintas alternativas existentes en el mercado, se determinó que el procedimiento de contratación que se solicita es la mejor opción disponible para la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., por lo que he dado un cabal cumplimiento a los criterios de imparcialidad y honradez en la selección del procedimiento de contratación.

Cabe destacar que el desempeño de los servidores públicos que intervienen en el proceso de contratación se encuentra orientado a hacer más eficaz y eficiente el servicio público permitiendo con ello un mejor uso de los recursos materiales financieros técnicos y humanos pretendiendo lograr las actividades públicas con mayor efectividad, prevaleciendo el interés público en el ejercicio del Gasto Público Federal.

SOCIEDAD
HIPOTECARIA

En particular, para acreditar los criterios de imparcialidad y honradéz, manifiesto que he verificado que el(los) proveedor(es) que se pretende(n) contratar no se ubica(n) en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TRANSPARENCIA.

El criterio de transparencia se acredita fehacientemente, mediante la investigación de mercado y el flujo de información que en todo momento fue accesible, clara, oportuna, completa y verificable, misma que se encuentra disponible en los archivos correspondientes a la Dirección de Tesorería, mediante la cual se muestra que la información, documentación y demás soporte documental relativo a la contratación que nos ocupa, se presentó en los mismos términos y condiciones a todos los participantes, dando cumplimiento a todos y cada uno de los principios del artículo 134 Constitucional a fin de asegurar las mejores condiciones de contratación para SHF.

Asimismo, se ratifica que lo que se busca activar con la presente solicitud de excepción a la Licitación Pública, es que se tenga la posibilidad de contratar el servicio en comento mediante la adjudicación directa, con las mejores condiciones económicas y de eficiencia para SHF, ya que prevalece el interés público, en tanto que la adjudicación propuesta se efectúa sin perjuicio ni prevención alguna, con la más absoluta transparencia en el presente caso.

Cabe señalar que con base en la investigación de mercado realizada por la Dirección a mi cargo, he determinado que el precio señalado para la presente contratación, se encuentra dentro de los rangos razonables de mercado y resulta conveniente para la Sociedad Hipotecaria Federal,



HACIENDA : HIPOTECARIASOCIEDAD

FEDERAL

S.N.C. en función de los beneficios que se obtendrán como resultado de llevar a cabo la Contratación de mérito.

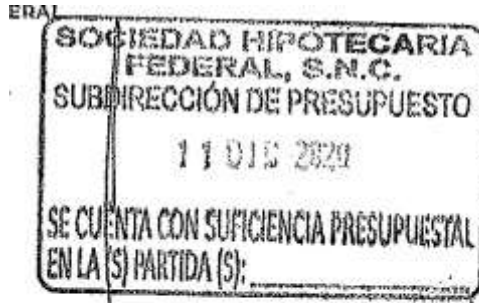
HACIENDA

SOCIEDAD HIPOTECARIA

HACIENDA

Y catmro pñnt.1çQ

FEDER



Vo.Bo. Suficiencia
Presupuestal.

No adeudo de contribuciones
fiscales.

De conformidad con las
disposiciones en materia
presentará la Opinión de
Cumplimiento de Obligaciones
Fiscales previs a Resolución Miscelánea Fiscal para el
ejercicio fiscal 2020, con la q adeudos fiscales firmes a
su cargo.

ria fiscal, el proveedor presentará la C
prevista en la regla 2.131 de la Res
con la que se acredita que no tiene ac

de dar cumplimiento al A
co, dictado por el H. Consejo Técnico, r

De. igual manera, con la finalidad de Acuerdo

ACDO.SA1.HCT.101214/281P.DlRysu Anexo Único, dictado or el
H. consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención
de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en
Materia de Seguridad Social; publicados el 23 de diciembre
de 2014 y 27 de febrero de 2015, se adjunta la Opinión de
Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de
Seguridad Social, en sentido positivo y vigente.

Asimismo, para dar cumplimiento af Acuerdo del H. Consejo
de Administración del

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los
Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la
obtención de la constancia de situación fiscal en materia
de aportaciones patronales y entero de descuentos; publicado
el 28 de Junio de 2017 en el Diario Oficial de la Federación,
se adjunta la Constancia del INFONAVIT con la que se acredita
que ha cumplido con sus obligaciones patronales.



HACIENDA , HIPOTECARIASOCIEDAD

FEDERAL

En términos de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se precisa la siguiente información:

I. Domicilio en que habrá de entregarse el servicio y el horario correspondiente para ello; Ejercito Nacional Mexicano No, 180, piso 4 Col Anzuresl Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11590

II. Condiciones específicas de entrega del servicio con acceso a través claves al usuario. III. Servidor público facultado para recibir los servicios, quien será el responsable de su aceptación a satisfacción, su devolución o rechazo y de determinar los incumplimientos en el caso de los servicios, así como de hacer cumplir los plazos que se establezcan para tales efectos de acuerdo con estos Lineamientos; Miguel Ángel Cisneros Polo, Director de Tesorería y Mercados Financieros.

IV, El tipo de pruebas o verificación física a que se someterán los servicios de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, para ser recibidos

Ah

a satisfacción, así como el responsable de llevarlas a cabo y el tiempo requerido para su realización, el cual no podrá exceder el plazo de diez días naturales contados a partir de la entrega de los bienes muebles o la prestación del servicio en el domicilio a que se refiere la fracción I de este lineamiento Brenda Alvarez Serrano, Subdirectora de Inversiones

V. El procedimiento para la devolución o rechazo de los bienes muebles o para determinar los incumplimientos en la prestación de los servicios, lo cual solamente procederá por causas previstas en el contrato respectivo.

Incumplimiento

El incumplimiento en la prestación de los servicios, será comunicado al proveedor a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que éste se determine, señalando las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el contrato, indicando el plazo para su reposición o corrección.

COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) .

I. Área responsable, lugar y horario para su recepción; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Ejército Nacional 180, piso 8, colonia Anzures, C.P. 11590, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Documentos que deberán acompañarse a la misma, Facturas en formato PDF y XML.

III. Servidor público facultado para validar que las facturas o los documentos que presente el proveedor para su pago, cumplan los requisitos fiscales correspondientes y aquéllos de aceptación del bien mueble o servicio que amparen, quien será responsable de devolver al proveedor la factura o el documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas:

Lic. Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora Recursos Materiales y Servicios

Generales.

En el caso de que se comunique al proveedor la existencia de errores o deficiencias en el CFDI o el documento que hubiere presentado, será responsabilidad del proveedor subsanarlos y presentar nuevamente la factura o el documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes en el menor tiempo posible.

I

FEDERAL



HACIENDA

HIPOTECARIASOCIEDAD

FEDERAL

En ningún caso procederá la devolución de facturas o de los documentos presentados por el proveedor, por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a la dependencia o entidad.

Con base en lo anterior, le informo que dicha contratación es indispensable para la realización de las actividades de esta Dirección de Tesorería y Mercados Financieros, por lo que le solicito nuevamente su apoyo para llevar a cabo el procedimiento de contratación respectivo.

VIII, El lugar y fecha de emisión..

Ciudad de México, de diciembre de 2020

Atentamente



Director de Tesorería y Mercados Financieros
Miguel Ángel Cisneros Polo





RESULTADO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA REPORTAR EN COMPRANET

<p>Servicios de un Sistema "Subastador" para las subastas interactivas de Banco de México (BANXICO).</p>	<p>Brenda Alvarez Serrano, Subdirectora de Inversiones.</p>
<p>Compranet IM, Compranet, Cotizaciones de proveedores, sitios web de proveedores.</p>	<p>Heuristics-Presentó Cotización,</p> <p>Si bien es cierto que en la plataforma Compranet IM, no fue posible identificar información que apoyara en la investigación de mercado, se encontró información oportuna para Servicios de Información Financiera en Compranet, permitiendo analizar y comparar la información del sitio web contra la Información que fue otorgada por los proveedores.</p> <p>Por ser Subastador una herramienta única que permite a los bancos participar de manera más eficiente en las subastas electrónicas interactivas del Banco de México para el mercado secundario, enviando posturas de forma automática tomando como base una serie de parámetros predeterminados por el usuario, evitando que se sobrepasen los límites de monto o precio en los que se tiene interés por recibir asignación. El Subastador permite al usuario definir diferentes estrategias de participación en una subasta de acuerdo a su perfil de valoración para el instrumento subastado; dependiendo del valor en la subasta se establecen diferentes montos objetivo pudiendo disminuir su monto al aumentar el valor (tasa o precio). El contar con el sistema facilita obtener una mejor tasa de financiamiento y un mejor precio en la adquisición de los bonos subastados, lo cual se refleja en un ahorro para la institución. No es posible realizar una licitación pública debido a que no existe otra empresa que otorgue el mismo servicio.</p>

<p>Descripción del bien, servicio u obra:</p>	<p>Nombre y cargo del servidor o servidores públicos responsables de la investigación de mercado:</p> <p>Fuentes consultadas conforme lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la LAASSP y penúltimo párrafo del artículo 15 del Reglamento de la LOPSRM:</p> <p>En caso de solicitar cotizaciones, indique el nombre de las personas físicas o morales a quien se le solicitó y el estatus de respuesta el cual puede ser "Presentó cotización", "No presentó cotización" y "No contestó".</p> <p>Aspectos generales del resultado de la investigación de mercado, en el cual debe incluir de manera resumida el resultado de la investigación, para el caso de procedimientos al amparo de la LAASSP, indicar si se</p> <p>Identificó la existencia y costo de los materiales, de la maquinaria y equipo para construcción, de la mano de obra, así como de los contratistas nacionales o internacionales e información relevante tomando en cuenta las características, magnitud y complejidad de los proyectos.</p> <p>Cuando con motivo de la investigación de mercado, la información requerida no se encuentre en el medio consultado o no se reciba respuesta a la solicitud efectuada, se deberá dejar constancia fehaciente de la gestión realizada.</p>
---	--

SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL

<p>Se realizó una búsqueda en esta investigación de mercado, en la que no se encontró otra empresa que ofrezca el mismo servicio que brinda Heuristics para participar en las subastas interactivas de Banxico.</p>	<p>En caso de que se trate de un procedimiento derivado de un Contrato Marco, sólo anexe un archivo en formato PDF en el cual se indique dicha situación.</p>
---	---

Tel: 5263 4500 www.gob.mx/shf nzuers, Ciudad de México,



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Resultado de la Investigación de Mercado para
Servicios de un sistema "Subastador" para
las subastas interactivas de Banco de México
(BANXICO) .

SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL

1

Ejército Nacional 180, Col. Anzures, Ciudad de México, C.P. 11590
Tel: 5263 4500 www.gob.mx/shf



2020
LEONA VICARIO
1783-1843

180, col. Anzures, Ciudad de México,
Tel: 5263 4500 www.gob.mx/shf

2020
LEONA

HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

índice

Concepto	Página
I. Antecedentes.	3
II. Descripción del servicio.	3
III. Nombre y contacto de los proveedores	3
IV. Perfil que debe cubrir el proveedor.	4
V. Presentación de cotizaciones.	4
VI. Investigación de mercado portal de CompraNet,	4-8
VII. Análisis de la oferta.	8-10
CONCLUSIONES	

2

2



HACIENDA I

Ciudad de México a 26 de noviembre de 2020.

Antecedentes

Es necesario contar con un sistema que permita al Banco participar en las subastas de Banxico.

Dentro de las actividades realizadas por el área requirente se encuentra la compra de instrumentos gubernamentales "Bondes D". Asimismo, una de las actividades de política monetaria realizadas por el banco central del país (Banxico) se realiza a través de los sistemas de subastas.

El Sistema "Subastador" es un sistema para participar en las subastas a mercado abierto realizadas por Banco de México. Este sistema permite al Banco usuario participar en forma automática en las subastas mediante la definición previa de su estrategia y de sus preferencias de competencia, como son: el precio máximo aceptable, el monto objetivo buscado y tamaño de la puja.

11. Descripción del servicio.

El presente estudio se refiere a la contratación de los servicios del sistema "Subastador" que se utiliza para participar en las subastas a mercado abierto realizadas por Banco de México (BANXICO). Este sistema permite al Banco usuario participar en forma automática en las subastas mediante la definición de su estrategia y de sus preferencias de competencia, como el precio máximo aceptable, el monto objetivo buscado y el tamaño de la puja. El "Subastador" está



HACIENDA

SOCIEDAD HIPOTECARIA

diseñado para ser empleado en las subastas de Venta de títulos (BONDES) en directa de venta de títulos en Reporto, Liquidez (Crédito) y Depósito en las modalidades de subastas tradicionales o subastas interactivas,

Acceso al sistema a través de un usuario y contraseña, cuando sea requerido por el área requirente para participar en subasta del mercado de acuerdo a las estrategias que se tengan durante la vigencia del contrato,

III. Nombre y contacto de los proveedores.

Empresa 1:

- Heuristics, S.A. de C.V.

• HEU021021PK5

- Jaime Arturo Villaseñor Zertuche

GECONOMÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO

FEDERAL

- Av. Toluca #870-2 col. Olivar de los Padres C.P. 01780

- Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México México. • Teléfono: (55) 5668-1286 • jaimevz@mac.com

No se encontró alguna otra empresa que provee el mismo servicio en el mercado. IV. Perfil que debe cubrir el proveedor.

Proveer el servicio de un sistema que permita participar de manera automática en las subastas interactivas de liquidez y bonos (BONDES D) que realiza Banxico.

SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL

Cabe señalar que todos los proveedores a los cuales se solicitó cotización cumplen con este requisito y con ello no se limita en forma alguna la participación de las empresas.

V. Presentación de cotizaciones

Empresa 1

- Heuristics, S.A, de C.V.
- HEU021021PK5
- \$534,426.12 (Quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos veintiséis 12/100 M.N.) , en 12 mensualidades más IVA.
- La vigencia de la cotización es de 90 días.
- La propuesta del proveedor no se encuentra condicionada.

No se encontró otra empresa que provee el servicio solicitado.

Se anexa la cotización.

VI. Investigación de mercado portal Compra Net.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 segundo párrafo del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para la debida integración de la investigación de mercado, es obligatorio consultar en todos los casos la información que se encuentra disponible en CompraNet.



HACIENDA

SOCIEDADHIPOTECARIA

Por ello, se realizó la consulta con base en el Manual del Usuario: "Módulo de Información a inteligencia de Mercado para las Contrataciones Públicas"

HACIENDA

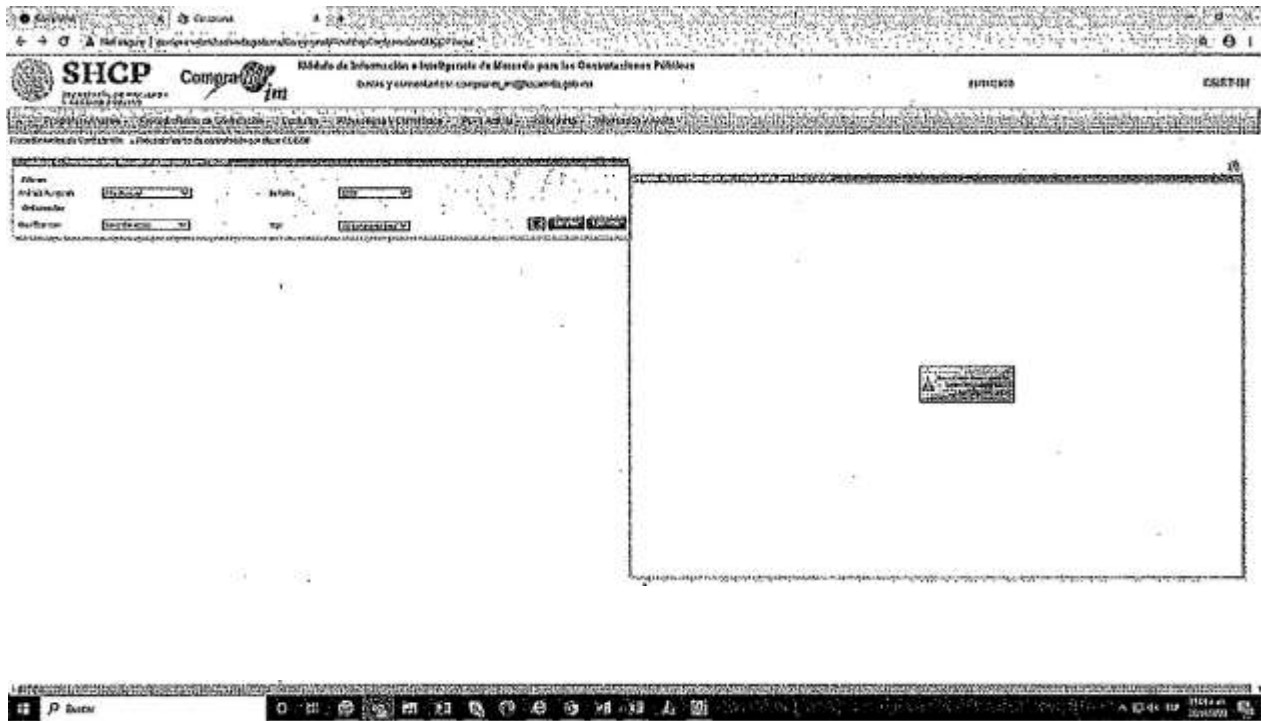
SOCIEDAD HIPOTECARIA

DE HACIENDA Y PÚBLICO FEDERAL

CompraNet- Inteligencia de Mercado, emitido por la Secretaría de la Función Pública (SFP),

La presente investigación de Mercado se realizó del 17-26 de noviembre de 2020. Por su parte, la consulta en el portal CompraNet-IM se hizo el 26 de noviembre de 2020.

Cabe señalar que no se encontró información actualizada en el portal de CompraNet-Inteligencia de Mercado, por lo cual no se utilizó este recurso, pues como muestra la imagen a continuación, "No existen datos para la selección realizada".



HACIENDA

SOCIEDAD HIPOTECARIA

En la investigación realizada en el portal de CompraNet en el apartado de procedimientos-seguimientos concluidos, se encontró un resultado relevante que cuenta con el servicio de sistema de subastador de Heuristics S.A. de C.V.

1. BANCOMEXT

Dependencia: Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

Código de expediente: 2104000



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FEDERAL

Número de procedimiento: AA-

006GON001-E90-2020 Fecha de Inicio-

Fin: 01/05/2020-28/02/2021 .

Importe y Moneda: \$474,422 MXN

Anuncio:

<https://compranet.hacienda.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/opportunityDetail.do?opportunityId=1841376&oppList=PAST#fh>



Expediente 2100800 - CONTRATACIÓN DEL USO DEL SISTEMA SUBASTADOR

Objeto del contrato	Partes contratadas
Partes contratadas	Tipo de contrato
Fecha de inicio	Fecha de término
Valor del contrato	Moneda del contrato
Fecha de inicio	Fecha de término



SOCIEDAD
HIPOTECARIA



HACIENDA DE HACIENDA

pe Dúco I



FEDERAL

El Informe se ejecuta desde: U5ta de Contratos, En: Q5f0Sf2Q20 02:09 PM

DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO

Este informe contiene los datos relevantes del Contrato y deberá ~~utilizarse~~ en el apartado Anexos del procedimiento de contratación del Anuotio

INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE

Código del Expediente	Designación del Expediente	Referencia del Expediente Np. Control Interno
2104000	CONTRATACIÓN USO DEL SISTEMA SUBASTADOR	202005002

Datos relevantes

Unidad Compradora	División	Responsable del Contrato
BANCOMUT- Subdirección de Adquisición de Bienes Muebles y Sevidos ya06GON001	Division	Ruth Velia Lados Valderrama

Contrato Descripción detallada del Contrato

Código del Contrato	Descripción del Contrato	Descripción del Contrato
2305834	CONTRATACIÓN DE USO DEL SISTEMA SUBASTADOR PARA ENVIO AUTOMÁTICO DE POSNJRAS QUE OPERA EN FORMA COMPATIBLE CON LOS PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN DE BANXICO,	

Tipo de Fecha Finalización*Entrega

Fecha de contratación	Fecha de finalización del contrato	Estado
0110512020 10:00 AM	28102/2021 11:59 PM	
Importe total	Valor Previsto al Proveedor Principal	Moneda
474,422	No	MXN
Expediente al Importe por	Gestionar El Documento Maestro	
	No	
proveedor a Contratación		
HEUR\SIICS SA DE CV		



SOCIEDAD
HIPOTECARIA

De acuerdo a los datos relevantes de este contrato, se contrató un monto de 474,422 MXN sin IVA para el periodo del 01/05/2020 al 28/02/2021-

VII. Análisis de la Oferta

Se solicitó cotización a un proveedor.

El proveedor presentó su propuesta con las especificaciones técnicas, descripción de servicios y tiempos solicitados. Es importante señalar que el proveedor no ha condicionado su respuesta.

Q) HACIENDA

FEDERAL

Heuristics

Características del proveedor consultado conforme a información obtenida de la página de internet del proveedor ([http : heuristics.com. x](http://heuristics.com)): .

- > Heuristics SA. de C.V. es una empresa fundada en 2002 para ofrecer soluciones a las instituciones financieras en las áreas de Administración de Riesgos Financieros y Tesorería.
- Nuestros servicios están orientados a contribuir en los procesos para el cumplimiento de la regulación en materia de Administración de Riesgos, así como para eficientar la función de Tesorería.

SOCIEDAD
HIPOTECARIA

- > Nuestros desarrollos "Subastador" y "Subastador de Divisas" permiten optimizar económicamente la participación en las subastas de Banco de México, mitigando el riesgo operativo implícito en dicha participación.
- Proporcionamos servicios y desarrollamos los proyectos y asesoría necesarios para nuestros clientes en materia financiera investigación y desarrollo, especialmente en el sector financiero y para corporativos,

Beneficios esperados para la Institución, de acuerdo a ta descripción del sitio web de "Heuristics".
- > Ventaja competitiva. Se incrementan las posibilidades de terminar la subasta con asignación dentro del rango del Precio/tasa esperados.
- > Ahorro. Derivado de la diferencia entre el Precio/tasa asignado y el Precio/tasa Máximo al que el usuario estaba dispuesto a pagar,
- Flexibilidad. El usuario puede buscar asignaciones de oportunidad a Precio/tasa muy bajo indicando al Subastador V.5.0 que solicite un monto fijo y/o disminuir el monto de postura al ir incrementando el Precio/tasa de la subasta.
- > Mejora la eficiencia y disminuye el riesgo operativo. Al permitir la captura de los parámetros de negociación (Montos Objetivos



SOCIEDAD
HIPOTECARIA

Precio/tasa Máximo, Puja, instante para comenzar puja, etc.) con anterioridad al envío de las posturas. Los procesos automáticos que corren durante la subasta eliminan cualquier posibilidad de error.

HACIENDA I

DE "ACIENDA Y PÚBLICO FEDERAL

- > Velocidad. Al responder sin necesidad de la intervención de los operadores. Esto se hace bajo los parámetros establecidos para participar en la Subasta de Dinero del Banco de México,

CONCLUSIONES:

Se realizó una búsqueda en esta investigación de mercado en la que no se encontró otra empresa que ofrezca el mismo servicio que brinda Heuristics para participar en las subastas interactivas de Banxico.

Así mismo, a través del sistema de CompraNet se encontró que Bancomext (Banca de Desarrollo) cuenta con dicho sistema para las subastas. Al revisar la propuesta que se hace para .Sociedad Hipotecaria Federal contra los datos presentados en CompraNet sobre el contrato de Bancomext, se determinó que el precio del servicio que se ofrece en la cotización para Sociedad Hipotecaria Federal, está sobre mercado, además es adecuado en cuanto a la relación costo/beneficio para el banco, pues los ahorros que proporciona superan el costo del mismo.



SOCIEDAD
HIPOTECARIA

Finalmente, el sistema que provee Heuristics cumple con todas las características y funcionalidades que se requieren por parte de la Tesorería y Mercados Financieros para hacer más eficientes la participación en las subastas del • Banco de México (Banxico).

ATENTAMENTE .

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Cisneros Polo' with a stylized flourish at the end.

Miguel Ángel Cisneros Polo
Director de Tesorería y Mercados Financieros .



HACIENDA
HIPOTECARIA

SOCIEDAD
FEDERAL

Nombre del proveedor (2)	Número de identificación del bien, arrendamiento o servicio (3)	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad (4)	Cantidad que puede surtir (5)	Origen del bien (6)	Requisito 1 (7)	Requisito 2 (7)	Requisito N (7)	Precio (8)
Heuristics S.A. de C.V.	31701	SI	1	México	Da cumplimiento a los requerimientos especificados en el FO-CON-04	N.A	N.A	\$534,426.12 MXN

*Precio en MXN anual total; el costo mensual es de \$44,535.51 MXN más IVA, como se menciona en la cotización del proveedor.

Fecha (9)	23/11/2020
No. de requisición (10)	NA
Procedimiento (11)	Adjudicación Directa

No. de Partida (12)	CUCOP (13)	DESCRIPCIÓN (14)
31701	31700002	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES

FUENTES CONSULTADAS (15): Proveedores

Brenda Álvarez Serrano
Subdirectora de Inversiones



Álvarez Serrano, Brenda

De: Álvarez Serrano, Brenda
Enviado el: martes, 17 de noviembre de 2020 10:11 p. m.
Para: Jaime Villasenor
CC: Cisneros Polo, Miguel Ángel; Villavicencio Téllez, Marco Antonio; Lozano Palafox, Mariana
Asunto: Solicitud de cotización de prestación de servicios.
Datos adjuntos: Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas Heuristics.pdf; FO-CON-04 Heuristics.pdf

Estimado Jaime,

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo como entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, su representación ha sido identificada por este ente público, como un posible **prestador de servicio**.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a) la existencia de los servicios a requerir en las condiciones que se indican; b) posibles proveedores a nivel nacional o internacional, c) **el precio estimado de los servicios de su especialidad**, y d) la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos **permitimos solicitar su valioso apoyo a efectos de proporcionarnos la cotización de los servicios descritos en el anexo adjunto**.

La fecha límite para la entrega de la cotización es el **20 de noviembre de 2020** y se deberá cumplir **como mínimo con los requisitos del Anexo A "Especificaciones Técnicas"**.

Asimismo, adjunto encontrarán nuestro Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas.

De igual manera, en cumplimiento al "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el DOF con fecha 17 de abril de 2020" agradeceré nos puedan acusar de recibido por este medio.

Saludos cordiales

Brenda Álvarez

HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

FECHA: 17 de noviembre de 2020.

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Jaime Arturo Villaseñor
Zertuche Apoderado Legal
Heuristics, S.A. de C.V.
Avenida Toluca
870-2 Col.
Olivar de los
Padres CDMX;
C.P. 01780.

Sociedad Hipotecaria Federali S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo como entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a) la existencia de los servicios a requerir en las condiciones que se indican; b) posibles proveedores a nivel nacional o internacional, c) el precio estimado de los servicios de su especialidad, y d) la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efectos de proporcionarnos la cotización de los servicios descritos en el anexo adjunto.

Dicha cotización se requiere que la remita en documento de la empresa, debidamente firmada por persona facultada, a la siguiente dirección: Ejército Nacional 180, Piso 4 Col.

Ejército Nacional 180, Col. Anzures, Ciudad de México, C.P. 071590
Tel: 5263 4500 www.gob.mx/hf



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Anzures C.P. 11590 en la Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México y que sea dirigida, a la atención de Brenda Álvarez Serrano, Subdirectora de Inversiones,

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: Lugar y fecha de cotización y vigencia de la misma.

Para el Caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitírlas al correo electrónico: balvarez@shf.gob.rnx,

La vigencia de la cotización es de 90 días.

La fecha límite para presentar la información/cotización es el 20 de noviembre de 2020.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico a: balvarez@shf.gob.mx.

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

SECRE-cAnla DO

Y çatpuo 001160

A

SIF

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser:
LICITACIÓN PÚBLICA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su . cotización. .

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad.

Atentamente,

Documento válido con el envfo electrónico mediante correo Institucional, en apego al ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información a través de correo electrónico instttuclonal como medlda complementarla de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARSCoV2 COVID-19), publicado en el

Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020.

Brenda Álvarez Serrano
Subdirectora de Inversiones.



HACIENDA : HIPOTECARIASOCIEDAD
FEDERAL

q" SEGRB-rAniA DE i'extom p001

ANEXO "A"

Anexo técnico para la contratación de los servicios de un sistema "Subastador" para las subastas interactivas de Banco de México (BANXICO) a través del proveedor "Heuristics, S.A. de C.V."

1. Título de la contratación.

Servicios de un sistema "Subastador".

2. Antecedentes. .

Es necesario contar con un sistema que permita al Banco participar en las subastas de Banxico.

Dentro de las actividades realizadas por el área requirente se encuentra la compra de instrumentos gubernamentales "Bondes D". Asimismo, una de las actividades de política

monetaria realizadas por el banco central del país (Banxico) se realiza a través de los sistemas de subastas.

El Sistema "Subastador" es un sistema para participar en las subastas a mercado abierto realizadas por Banco de México. Este sistema permite al Banco usuario participar en forma automática en las subastas mediante la definición previa de su estrategia y de sus Preferencias de competencia, como son: el precio máximo aceptable; el monto objetivo buscado y tamaño de la puja.

3. Objetivos.

Dicha contratación tiene ta finalidad de utilizar esta herramienta para poder participar en las subastas interactivas de BANXICO de una manera más eficaz logrando obtener una mejor tasa de financiamiento para las subastas



HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

de liquidez y un mejor precio en las subastas de títulos Bondes D.

4. Alcances.

- . > Sistema que permita participar en las subastas del mercado secundario y operaciones de mercado abierto: haciendo posturas en forma automática y contando con las actualizaciones necesarias debido a innovaciones tecnológicas de nueva incursión en el mercado financiero y actualización de estándares de operación determinados por BANXICO.

5. Entregables.

Acceso al sistema a través de un usuario y contraseña, cuando sea requerido por el área requirente para participar en subasta del mercado de acuerdo a las estrategias que se tengan durante la vigencia del contrato.

6. Plazos y condiciones para la prestación de los servicios.

Iniciar la prestación de los servicios a partir del 1º de enero 2021, así como a terminarlos totalmente el día 31 de diciembre 2021. El lugar de entrega será Ejército Nacional 180, Piso 4, Col. Anzures CP. 11590. Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México

7. Forma de pago.

El pago de los servicios se realizará mensual a mes vencido a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa entrega de los servicios a entera satisfacción de Sociedad Hipotecaria Federal, S,N.C Institución de Banca de Desarrollo, por lo que se solicita especificar la forma y periodicidad en la cual la empresa prestadora de los servicios llevará a cabo los respectivos cobros.



HACIENDA : HIPOTECARIASOCIEDAD
FEDERAL

8. Penas convencionales por atraso en la prestación.

En caso de que el prestador de servicios incurnpla con la prestación de servicios en los plazos previstos, cubrirá a la St-1F, por cada día natural de retraso, una pena convencional de al millar, sobre el monto total de los servicios no prestados oportunamente, durante los cinco días naturales de retraso; de 1.5 al millar, sobre el monto total de los servicios no prestados oportunamente por los cinco días naturales siguientes y de 2 al millar sobre el monto de los servicios no prestados oportunamente, por los días naturales subsecuentes,

9. Reposición de los servicios.

El prestador de los servicios deberá reponer los servicios en caso de ser rechazados o devueltos en un plazo no mayor a un día hábit contado a partir de la manifestación de rechazo o devolución por parte de Sociedad Hipotecaria Federal* S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo,

10. Garantía.

De conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el prestador de servicios deberá garantizar los servicios mediante fianza

HACIENDA : HIPOTECARIASOCIEDAD

FEDERAL

expedida por una institución financiera autorizada, por el equivalente del 1096 (diez por ciento) del importe total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, que garantice el fiel exacto cumplimiento de (as obligaciones que el prestador de servicios asume con motivo del contrato comprendiéndose entre estas, la buena calidad de los servicios materia de contratación, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de firma del contrato.

11. Incumplimiento.

Incumplimiento en la prestación de los servicios será comunicado al prestador de servicios a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que éste se determine señalando las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el contrato, indicando el plazo para su reposición o corrección.

32. Confidencialidad.

El prestador de servicios adjudicado, y el personal que designe para la prestación de los servicios materia de contratación, deberán de guardar estricta confidencialidad y/o reserva de la información que SHF le proporcione, para la realización de los servicios contratados.

13, Facturación,

El prestador de servicios deberá facturar los servicios prestados enviando el Comprobante Fiscal Digital (CFDI) por Internet, conforme a la normatividad fiscal que resulte aplicable. El CFDI, en archivos 'PDF' y XML, deberá depositarse en el siguiente buzón: cfdshf@shf.gobmx, marcándole copia a las direcciones electrónicas que se señalen en el contrato,

La factura deberá contener los siguientes datos:

- a) Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
- b) R.F.C. HFE011011HH1



HACIENDA : HIPOTECARIASOCIEDAD

FEDERAL

c) Av. Ejército Nacional No. 180, P.B. Col. Anzures.
Alcaldía Miguel Hidalgo CF), 11590, Ciudad de México,
México.

En caso de faltar alguno de los datos señalados, la factura será rechazada sin responsabilidad alguna para SHF.

14, procedimiento de selección y contratación,

El procedimiento de contratación se determinará con base en el resultado de la investigación de mercado,

Para efecto de considerar su cotización como parte de la investigación de mercado, solicito sea enviada al correo electrónico balvarez@shf.gob.mx, y/o directamente a las oficinas de SHF ubicadas en Avenida Ejercito Nacional número 180, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, Ciudad de México, a la atención del que suscribe a más tardar el día 20 de noviembre de 2020.



HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

5EcaerAQta DE ~~WENBA Y crLdimoQaLtco~~

Estimado Proveedor,

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. I,B.D., desea llevar a cabo la contratación de los "Servicios de un Sistema Subastador, para las Subastas Interactivas del Banco de México (BANXICO)" a través del proveedor "HEURISTICS, S.A. DE C.V.". del de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Por lo que en cumplimiento de lo señalado en el numeral 10 del Anexo Primero del "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación ef 20 de agosto de 2015, le informamos que:

1. Los servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., en el contacto que tengan con particulares deben observar las directrices que señala el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", así como en el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente; y que para fines de brevedad se denominará como

2. Las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación: www.dof.gob.mx, así como en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga: www.gob.mx/sfp

HACIENDA : HIPOTECARIASOCIEDAD
FEDERAL

3. En ese mismo orden de ideas, se hace de su conocimiento que los particulares poseen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Contról de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N,C., ubicado en el segundo piso de Ejército Nacional 180, Colonia Anzures, C.P.11590, en la Ciudad de México, teléfonos: 5263 4810 a la atención del Lic. Ricardo de León Ortiz Titular deE Área de Quejas del Órgano Interno de Control, así como en el Sistema Integral de Denuncia Ciudadana (SIDECA), accediendo al mismo a través de la liga que para tal efecto determine la Secretaría . en su sitio de Internet <http://www.shf.gob.mx> ; de conformidad con los Lineamientos para la Atención, Investigación y Conclusión de Quejas y Denuncias, publicados en

Ejército Nacional 180, Col. Anzures, Ciudad de México, C.P. 11590
Tel: 5263 4500 www.gob.mx/shf



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL

HACIENDA DE V PÚGLIEO I

el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2016,
por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el
contacto con los servidores públicos con particulares. -

-
4. Que la información que sea proporcionada por el particular podrá ser consultada por autoridades o terceras personas; sin embargo sus datos personales serán protegidos y tratados conforme la normatividad aplicable. -.....
-

Es de nuestro interés que su empresa nos presente una propuesta y cotización de los servicios descritos en el documento anexo.

La fecha límite para la entrega de la cotización es el 20 de noviembre de 2020 y se deberá cumplir como mínimo con los requisitos del Anexo A "Especificaciones Técnicas".

Quedo al pendiente de su confirmación de recibido.



2020
LEONORA VICARIO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALUACIÓN



Inteligencia Financiera

Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2020

Brenda Álvarez Serrano

Subdirectora de Inversiones

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

Ejército Nacional 180, Piso 4, Colonia Anzures, C.P. 11590, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

PRESENTE

Ref.; Cotización de Servicios

Agradezco su amable atención al considerar para Sociedad Hipotecaria Federal, . . la cotización del servicio de "Subastador" para el periodo de enero a diciembre de 2021.

La presente cotización ha sido elaborada considerando lo siguiente:

1, Título de la contratación.

Servicios de un sistema "Subastador".

2, Antecedentes.

Es necesario contar con un sistema que permita al Banco participar en las subastas de Banxico.

Dentro de las actividades realizadas por el área requirente se encuentra la compra de instrumentos gubernamentales "Bondes D". Asimismo, una de las actividades de política monetaria realizadas por el banco central del país (Banxico) se realiza a través de los sistemas de subastas.

El Sistema "Subastador" es un sistema para participar en las subastas a mercado abierto realizadas por Banco de México. Este sistema permite al Banco usuario participar en forma automática en las subastas mediante la definición previa de su estrategia y de sus preferencias de competencia. como son: el precio máximo aceptable, el monto objetivo buscado y tamaño de la puja.

3. Objetivos.

Dicha contratación tiene la finalidad de utilizar esta herramienta para poder participar en las subastas Interactivas de BANXICO de una manera más eficaz logrando obtener una mejor tasa de financiamiento para las subastas de liquidez y un mejor precio en las subastas de títulos Bondes D,

4. Alcances,

Sistema que permita participar en las subastas del mercado secundario y operaciones de mercado abierto, haciendo posturas en forma automática y contando con las actualizaciones necesarias debido a innovaciones tecnológicas

de nueva incursión en el mercado financiero y actualización de estándares de operación determinados por BANXICO.

5. Entregables.

Acceso al sistema a través de un usuario y contraseña, cuando sea requerido por el área requirente para participar en subasta del mercado de acuerdo a las estrategias que se tengan durante la vigencia del contrato.

6. Plazos y condiciones para la prestación de los servicios.

Iniciar la prestación de 105 servicios a partir del 1^a de enero 2021* así como a terminarlos totalmente el día 31 de diciembre 2021. El lugar de entrega será Ejército Nacional 180, Piso 4, Col. Anzures C.P. 11590. Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

o:3-leuristics .

Inteligencia Financiera

7. Forma de pago.

El pago de los servicios se realizará mensual a mes vencido a. más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa entrega de los servicios a entera satisfacción de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C, Institución de Banca de Desarrollo, por lo que se solicita especificar la forma y periodicidad en la cual la empresa prestadora de los servicios llevará a cabo los respectivos cobros.

8. Penas convencionales por atraso en la prestación.

En caso de que el prestador de servicios incumpla con la prestación de servicios en los plazos previstos, cubrirá a la SHF, por cada día natural de retraso, una pena convencional de 1 al millar, sobre el monto total de los servicios no prestados oportunamente, durante los cinco días naturales de retraso; de 1.5 al millar, sobre el monto total de los servicios no prestados oportunamente por los cinco días naturales siguientes y de 2 al millar sobre el monto de los servicios no prestados oportunamente, por los días naturales subsecuentes.

9. Reposición de los servicios.

El prestador de los servicios deberá reponer los servicios en caso de ser rechazados o devueltos en un plazo no mayor a un día hábil contado a partir de la manifestación de rechazo o devolución por parte de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo.

10. Garantía.

De conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el prestador de servicios deberá garantizar los servicios mediante fianza expedida por una institución financiera autorizada, por el equivalente del 10% (diez por ciento) del importe total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, que garantice el fiel exacto cumplimiento de las obligaciones que el prestador de servicios asume con motivo del contrato comprendiéndose entre estas, la buena calidad de los servicios materia de contratación, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de firma del contrato.

11. Incumplimiento,

Incumplimiento en la prestación de los servicios será comunicado al prestador de servicios a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que éste se determine señalando las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el contrato, indicando el plazo para su reposición o corrección.

12. Confidencialidad.

El prestador de servicios adjudicado, y el personal que designe para la prestación de los servicios. materia de contratación, deberán de guardar estricta confidencialidad y/o reserva de la información que SHF le proporcione, para la realización de los servicios contratados.

13. Facturación.

El prestador de servicios deberá facturar los servicios prestados enviando el Comprobante Fiscal Digital (CFDI) por Internet, conforme a la normatividad fiscal que resulte aplicable.

El CFDI en archivos PDF y XML, deberá depositarse en el siguiente buzón: cfdshf@shf.gob.mx, marcándole copia a las direcciones electrónicas que se señalen en el contrato.

La factura deberá contener los siguientes datos:

- a) Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
- b) R.F.C. HFEOIIOIHHI
- c) Av. Ejército Nacional No.180, P.B. Col. Anzures. Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11590, Ciudad de México, México.

En caso de faltar alguno de los datos señalados, la factura será rechazada sin responsabilidad alguna para SHF.

Heuristics

Inteligencia Financiera

14. Procedimiento de selección y contratación.

El procedimiento de contratación se determinará con base en el resultado de la Investigación de mercado,

15. Precio

La contraprestación del servicio tiene un precio mensual fijo para 2021 de \$44,535.51 MN (cuarenta y cuatro mil quinientos treinta y cinco pesos 51/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.

16. Vigencia de la cotización.

La presente cotización de servicios tiene una vigencia de 90 días naturales.

Sinceramente esperamos su opinión favorable y les reiteramos nuestra convicción porque nuestros servicios coadyuven al logro de los objetivos institucionales de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C,

Cualquier comentario, estaremos atendiéndolo de inmediato, mientras tanto reciban un cordial saludo,

Atentamente



Lic. Jaime Arturo Villaseñor Zertuche

Representante Legal

Heuristics, S.A. de C.V.

HACIENDA I

SOCIEDAD HIPOTECARIA

FEDERAL

CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

Los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, y que participaron en la investigación de mercado para llevar a cabo la contratación del servicio de Subastador del periodo a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2021, para Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del numeral 3 del "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017, manifiestan bajo formal protesta de decir verdad que durante la instrumentación de la investigación de mercado antes referida, se atendieron estrictamente las disposiciones Jurídicas que regulan sus obligaciones, el conflicto de interés y los casos en que deben abstenerse de intervenir y de excusarse para conocer de determinados asuntos; por lo que con la suscripción de la presente carta, manifiestan la ausencia de conflicto de interés.

Gerardo César Trejo Estrada	Director General Adjunto de Finanzas	
Miguel Ángel Cisneros Polo	Director de Tesorería y Mercados Financieros	
Brenda Alvarez Serrano	Subdirector de Inversiones	